

¡Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social!

Acuerdo No. 13 del 27 de Abril de 2016

Según Acta del Consejo Superior No. 079 del 26 de Abril de 2016 mediante el cual se aprueba la modificación del plan de formación del programa de Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere el literal p) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

Considerando

Que la Institución Universitaria Fundación Universitaria Colombo Internacional- Unicolombo con ocasión de sus procesos de autoevaluación con miras a la acreditación de sus programas; de la realización de los objetivos formulados en el Plan de Desarrollo Institucional y en cumplimiento de la Resolución No. 2041 de febrero 3 de 2016, la cual establece las características específicas de calidad para obtener, renovar o modificar el registro calificado de programas de Licenciatura, en el marco del Decreto 2450 de diciembre de 2015; ha adelantado un proceso de actualización de su programa de Licenciatura a fin de ajustarlo a los requerimientos normativos, al desarrollo socioeconómico de su área de influencia y fortalecerlo, por consiguiente, en su pertinencia social y académica.

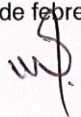
Que el programa de Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés, a instancias de la Vicerrectoría Académica, realizó un estudio contextualizado de las competencias requeridas para el Licenciado, acordes con el crecimiento y complejidad de las funciones que deberá desempeñar en el campo de realización de su actividad laboral.

Que de tal estudio, analizado detenidamente en el Consejo Superior, según consta en acta No. 079 del 26 de Abril de 2016, resultó la recomendación de rediseñar la malla curricular y de fortalecer la formación de competencias profesionales y saberes en núcleos de conocimiento disciplinar e interdisciplinar que comprendan los procesos propios del desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo, lo que hace necesario modificar el Plan de Formación de Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés.

Acuerda

Artículo Primero: Aprobar la Modificación del Plan de Formación del programa de Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés, adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- Unicolombo, en los términos contenidos en el documento de condiciones de calidad que se inserta a continuación de este acuerdo, todo en concordancia con los dictados del Decreto 1075 de 2015, Decreto 2450 de diciembre de 2015, Resolución No. 2041 de febrero 3 de 2016.

Artículo Segundo: Aprobar el cambio de denominación "Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés" a Licenciatura en Bilingüismo con Énfasis en Inglés"; el ajuste al número total de créditos de 144 a 168; la modificación del tiempo de duración de la carrera de 8 a 9 semestres; los ajustes necesarios en la malla curricular del programa de acuerdo a la nueva denominación, al Decreto 1075 de 2015, Decreto 2450 de diciembre de 2015, Resolución No. 2041 de febrero 3 de 2016.



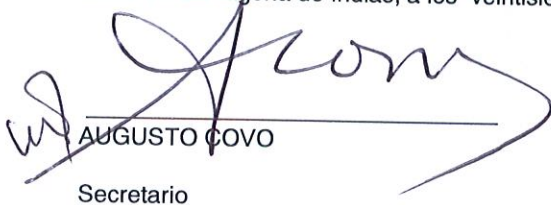
¡Formamos Profesionales Bilingües con Responsabilidad Social!

Artículo Tercero: Autorizar a la Vicerrectoría Académica a solicitar la Modificación del Plan de Formación del programa de Licenciatura en Educación con Énfasis en Inglés de acuerdo con lo dictado en el Decreto 1075 de 2015

Artículo Cuarto: Remitir al Ministerio de Educación Nacional la documentación requerida para efectos del trámite legalmente procedente.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016)


AUGUSTO COVO
Secretario